

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 539/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943, que crea la comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695, y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 405/12 de fecha 28 de Febrero de 2012 que otorga fondos a rendir por conceptos que indica a doña Sandra Carvajal por el motivo que señala; Memorando N°172/12 de 22 de Marzo de 2011 de la Dirección de Aseo y Ornato que señala el monto y solicita se complemente el fondo a rendir otorgado en el mencionado Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1.- Complementase el Decreto Alcaldicio N° 405/12 de fecha 28 de Febrero de 2012, en su número 1, en el sentido que el fondo a rendir otorgado a doña Sandra Patricia Carvajal Rodríguez se aumente de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a \$590.000.- (quinientos noventa mil pesos), en consideración a las nuevas necesidades generales producto de costear gastos menores que se requieren en terreno para optimizar el trabajo del personal que labora en el traslado y reagrupación de familias del campamento Ex vertedero de la comuna de Alto Hospicio y otros gastos que sean necesarios.

2.- Manténgase la validez del resto de las cláusulas del Decreto Alcaldicio N° 405/12 de fecha 28 de Febrero de 2012.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde | de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/jrh
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DAO
- Dir. Control.





539-12
21.03.2012

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

*urgente.
por cumplimiento*

Memo N° : 172/12
Ref. : La que indica
Alto Hospicio, 22 de Marzo de 2012

DE : ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Ref. : FONDO FIJO – CAMPAMENTO EX VERTEDERO



Junto con saludarle, solicitamos que se complemente el fondo otorgado según D.A. 405/12 de fecha 28.02.12 por \$300.000.- en el sentido que se amplíe a \$590.000.-

Atentamente,

[Handwritten signature]
ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA

ALV/pcr
cc.: arch.-